

ACTUACIONES DE LA INTERSINDICAL

PROMOVIENDO VERDADEROS “PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN” PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Una delegación de la Intersindical visitó el Congreso de los Diputados el 3 de octubre, la casualidad quiso que un día después el Tribunal Supremo avalase jurídicamente la línea argumental esgrimida por nuestra organización en el Congreso, que no es otra que la planteada por nuestra Asesoría Jurídica desde hace dos años, inicialmente con funcionarios docentes y ahora con todas las funcionarias y funcionarios del resto de consejerías y de las administraciones locales y con el personal estatutario. En el documento “Abriendo Camino” nos extendemos más. Aquí hacemos una primera aproximación.

EN EL CONGRESO:

- La Intersindical de Trabajadoras y Trabajadores de Aragón, de la que forma parte STEA-i, defiende la regularización de las relaciones temporales en infracción de ley.
- Para ello se ha iniciado una ronda de reuniones con los grupos parlamentarios del Congreso, dado que la problemática está generalizada en todo el territorio. Hemos comenzando por el Partido Socialista, por ser el partido gubernamental.
- El gobierno socialista tiene una oportunidad ÚNICA de tomar la iniciativa, materializando su anunciada corrección de la reforma laboral, parte de Su Programa Electoral, incluidos los aspectos que afectan a los empleados públicos,
- El PSOE puede corregir las injusticias de los abusos conforme al Derecho interno español y a las directivas de la UE **REGULARIZANDO LAS RELACIONES TEMPORALES EN INFRACCIÓN DE LEY.**
- Los acuerdos sindicales de “mejora del empleo” (de 29 de marzo de 2017 y de 9 de marzo de 2018) con el gobierno del PP son una medida que pretende bajar la tasa de interinidad sin atender las problemáticas legales, ni estabilizar a las personas que actualmente trabajan y que están sufriendo los desmanes de las mismas.

FOTOGRAFÍA 1:



FOTOGRAFÍA 2:



FOTO 1: de izqda. a dcha.: Pilar Remírez, Tomás Sancho, Ana Díaz, Sergio Edo y Mª José Chinchilla.

FOTO 2: reunión con la diputada Mª Jesús Serrano, portavoz del PSOE en la Comisión de Política Territorial y Función Pública.

SENTENCIAS 1.425-1.426/2018 DEL TRIBUNAL SUPREMO (TS):

- El TS, con el mismo fundamento esgrimido por la Intersindical en el Congreso, obliga a la Administración a declarar nulos los ceses ilegales de funcionarios y estatutarios y su continuidad en el empleo hasta que concurra causa legal, con el correspondiente pago de las retribuciones dejadas de percibir desde el cese e interés legal.
- Abren un nuevo camino para el personal funcionario y estatutario que se aparta del mantenido hasta ahora para el personal laboral (indefinidos no fijos) con nuevas incertidumbres pero también posibilidades de defensa de la permanencia en el empleo.

ASAMBLEAS ABIERTAS (personas afiliadas y no afiliadas):

Desde los sindicatos de la Intersindical con presencia en la función pública (STEPSA-i, SOMOS-i y STEA-i) convocaremos asambleas en las tres capitales aragonesas, abiertas a que acuda quien lo desee. Comenzaremos por la de **Zaragoza el viernes 26 de octubre, a las 18 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Geología**, Campus de la plaza San Francisco. Contaremos con la presencia de nuestra abogada. Informaremos sobre el alcance de las sentencias del TS en la permanencia en el empleo.